



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARIA NATIVIDAD GUZMAN CASTILLO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la insigne maestra María Natividad Guzmán Castillo, fue una educadora consagrada de varias generaciones, a las que formó en su dilatada carrera magisterial, la cual ejerció por espacio de 56 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la insigne educadora Guzmán Castillo, nació en la ciudad de La Vega, en fecha 20 de mayo del año 1912, la cual muy joven obtuvo el grado de bachiller en filosofía y letras con notas sobresalientes, en el Liceo Don Pepe Álvarez; y que le merecieron el aprecio de personalidades como Don Juan Bosch, Doña Violeta Hernando De la Mota, entre otras;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la profesora María Natividad Guzmán Castillo desarrolló una labor extraordinaria a favor de los niños, puesto que inició su labor impartiendo docencia en el año 1932, en la escuela básica de la sección Las Yervas, municipio La Vega; desempeñando una labor encomiable, en donde se ganó el aprecio de toda la comunidad, por su certera amabilidad y prudencia; y que más tarde fue trasladada a la Escuela Federico García Godoy de La Vega, centro educativo en el cual laboró durante muchos años, con arraigado amor y generosidad hacia los niños; desde cuya función alfabetizó y contribuyó a formar varias generaciones de ciudadanos que aun reconocen su fructífera y ejemplarizadora obra de bien;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Srta. María Natividad Guzmán Castillo, como le llamaban porque nunca se casó ni tuvo descendientes, dedicó toda su vida con amor a ejercer el apostolado de la docencia, llegando también a ocupar la posición de Directora de la Escuela Graduada Cabrera, en la provincia Duarte, en 1945; debido a las precariedades económicas del país a raíz del terremoto del año 1946, se vio precisada a impartir docencia en colegios privados de Santo Domingo, tales como el Sagrado Corazón de María, Paraíso Infantil, Mahatma Gandhi, San José, Colegio Pepín y Cardenal Sancha; es decir, que nunca dejó de dar lo mejor de ella al engrandecimiento de la educación dominicana y a su Patria;

CONSIDERANDO QUINTO: Que entre su alumnado se encuentran personalidades que descollaron en el ejercicio profesional y en la vida pública

dominicana, entre otros el prestigioso medico Dr. Ramón Elías Sánchez Soba, la Dra. Violeta de Shan, el destacado atleta y deportista vegano Oscar De la Mota, los hijos del Dr. Enriquillo Yangüela, el General Gerónimo Graciano De los Santos y muchos otros sobresalientes de su época;

CONSIDERANDO SEXTO: Que fue la primera maestra directora del Plan de Alfabetización para Adultos en La Vega, en el año 1943; enseñando a leer y escribir a cientos de adultos de aquella época, a los que liberó del ostracismo; y que esta ilustre y ejemplar dama, por su consagración a la enseñanza de los estudiantes La Vega, la provincia Duarte y Santo Domingo, así como su labor comunitaria para gestionar obras a las zonas rurales, constituye un modelo a seguir para las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Ley No. 2439, del 08 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblacionales, Edificios, Obras, Vías y Servicios Públicos, modificada por la Ley No. 49 del 09 de noviembre del 1966.

VISTA: La Ley No. 66-97 Ley General de Educación del 04 de febrero del año 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se designa una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado Dominicano en el municipio de La Vega, con el nombre de **Centro Educativo Prof. María Natividad Guzmán Castillo.**

Artículo 2.- El Ministerio de Educación queda encargado del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

SENADOR PROPONENTE:



ING. EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVAREZ
Senador de la República,
Por la Provincia La Vega

